



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ**  
PANAMA R.P.

Acuerdo N° 157

De 04 de diciembre de 2007

Por el cual se autoriza al señor Alcalde a negociar y celebrar Addenda No.1 al Contrato No.544-2006 para los trabajos de confección e instalación de puertas, ventanas y vitrales, reparación de sillas, reparación de baños e instalación de cielo raso en las diversas oficinas del Palacio Municipal, ubicado entre las calles 6ª y 7ª del Corregimiento de San Felipe, Distrito de Panamá, suscrito con la empresa Servicios Tecnic, S.A.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,**  
En uso de sus Facultades Legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Alcalde solicita sea presentada a la consideración del Honorable Consejo Municipal de Panamá autorización para la negociación y celebración de Addenda No. 1 al Contrato No.544-2006, "Para los trabajos de confección e instalación de puertas, ventanas y vitrales, reparación de sillas, reparación de baños e instalación de cielo raso en las diversas oficinas del Palacio Municipal, ubicado entre las calles 6ª y 7ª del Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá";

Que el Municipio de Panamá, suscribió con la empresa Servicios Tecnic, S.A. el contrato No. 544-2006 "Para los trabajos de confección e instalación de puertas, ventanas y vitrales, reparación de sillas, reparación de baños e instalación de cielo raso en las diversas oficinas del Palacio Municipal, ubicado entre las calles 6ª y 7ª del Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá" por un monto de Dieciocho Mil Sesenta Balboas con 00/100 (B/.18,060.00);

Que mediante Orden de Proceder No.5 de 30 de julio de 2007, se le autorizó a la empresa Servicios Tecnic, S.A. para que a partir del 8 de agosto de 2007, iniciara los trabajos de confección e instalación de puertas, ventanas y vitrales, reparación de sillas, reparación de baños e instalación de cielo raso en las diversas oficinas del Palacio Municipal, ubicado entre las calles 6ª y 7ª del Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá, con una duración de noventa (90) días calendario;

Que mediante nota DEYD-1220-210-2007 de 31 de octubre de 2007, la Dirección de Obras y Construcciones Municipales, informa que debido al deterioro que presenta el piso de parquet del Salón de Sesiones del Consejo Municipal y que al momento de elaborar el presupuesto del desglose de actividades éste no fue considerado es de imperiosa necesidad modificar y adicionar nuevas actividades al proyecto y solicitan tramitar Addenda al contrato No.544-2006;

Que las actividades adicionales implican incrementar el costo total de la obra en Dos Mil Novecientos Balboas con 00/100 (B/.2,900.00);

Que a raíz de lo antes expuesto se hace necesario modificar el contrato No.544-2006, por lo que se requiere confeccionar Addenda.

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar al señor Alcalde para negociar y celebrar la Addenda N°.1 al contrato No.544-2006, suscrito con la empresa Servicios Tecnic, S.A. "Para los trabajos de confección e instalación de puertas, ventanas y vitrales, reparación de sillas, reparación de baños e instalación de cielo raso en las diversas oficinas del Palacio Municipal, ubicado entre las calles 6ª y 7ª del Corregimiento de San Felipe, Distrito y Provincia de Panamá", a fin de realizar cambios y adicionar nuevas actividades al proyecto original, que representa un incremento por la suma de Dos Mil Novecientos Balboas con 00/100 (B/.2,900.00), al precitado contrato, el cual asciende a un monto total de hasta VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.20,960.00).



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
PANAMA R.P.**

Pág. N° 2  
Acuerdo N° 157  
De 04/12/07

**Artículo Segundo:** El incremento arriba indicado será cargado a la partida presupuestaria No. 5.76.1.1.001.01.02.970 del Presupuesto de Rentas y Gastos del año 2007.

**Artículo Tercero:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

LA PRESIDENTA,

**H.C. LOURDES ROMERO**

EL VICEPRESIDENTE,

**H.C. ERNESTO TUÑÓN**

EL SECRETARIO GENERAL,

**JOSE DE LA ROSA CASTILLO**

Maritza -

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 12 de noviembre de 2007**

Aprobado:  
EL ALCALDE

**JUAN CARLOS NAVARRO**

Ejecútese y Cúmplase:  
LA SECRETARIA GENERAL,

**NORBERTA A. TEJADA CANO**

22

**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL SEÑOR JUAN CARLOS NAVARRO, ALCALDE DEL DISTRITO CAPITAL.-**